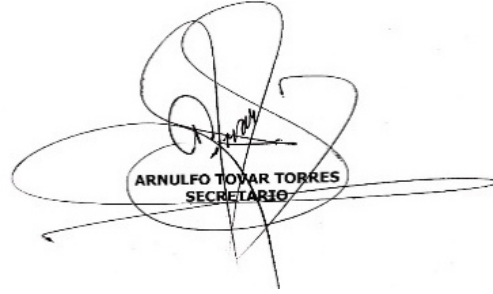


SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 24 de abril de 2023

Informo a la señora juez, que el abogado demandante solicitó aplazamiento de la audiencia de alegatos de conclusión y sentencia en este proceso de Simulación, programada para el día 26 del mes y año en curso. Aporta copia del auto de fecha 18 de enero del corriente año proferido por el Juzgado 1 Promiscuo de Familia de esta ciudad, citando para audiencia reglada en el artículo 372 CGP en proceso con radicado 2022-00362-00.

A Despacho, para proveer.


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO

AUTO. INTERLOC.577
RAD.2021-00268-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL LA DORADA CALDAS**

Abril veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, reprogramase la audiencia fijada para el día 26 del mes y año en curso.

En consecuencia, nuevamente señalase el día **8 de mayo de 2023 a las 3:00 p.m.**, para oír los alegatos de conclusión y proferir sentencia dentro del presente proceso de SIMULACION ABSOLUTA promovida mediante gestor judicial por HOWAR ABELLO LEON, CENaida ABELLO ROJAS, BLANCA ALICIA ABELLO ROJAS, MARIA MAYERLY ABELLO OSORIO, MARTHA YADIRA ARCINIEGAS ABELLO, contra MARIA AMANDA ABELLO LOPEZ.

Se advierte a las partes, que por ningún motivo será nuevamente aplazada esta audiencia.

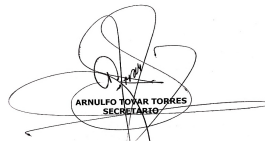
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.068 del 26 de abril de 2023


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO